

**COMITÉ PROVINCIAL DE ...AYABACA.....**

Constituido el (día) 19, de (mes) MAYO, de (año) 2024; y con dirección en (Jr./Calle/Av./Psje./otro) Casero Platanal Alto S/N centro poblado, distrito de FRIAS, provincia de AYABACA, departamento de PIURA.

**COMUNIDAD POLITICA INKA PERÚ
ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITE PROVINCIAL DE AYABACA**

A las 17.00 p.m. del día 19 de mayo del año 2024, se reunieron en el local ubicado en el Caserío Platanal Alto S/N, del distrito de FRIAS, provincia de AYABACA y departamento de PIURA, los ciudadanos y ciudadanas que suscriben la presente acta con el objeto de constituir el Comité Provincial de AYABACA de la COMUNIDAD POLITICA INKA PERÚ.

Para la presente constitución del Comité Provincial de AYABACA, actúa como moderador **ISMAEL AGUILAR ACARO** identificado con DNI N° 42915011, en calidad de responsable provincial del partido, quien da por Instalada la presente sesión, seguidamente se da lectura de manera integral al Acta de Fundación de la Comunidad Política INKA PERÚ, haciéndose especial énfasis en el ideario y los estatutos partidarios.

Luego de una disertación y debate sobre los mismos, todos los suscribientes **DECIDEN POR UNANIMIDAD CONSTITUIR EL COMITÉ PROVINCIAL DE AYABACA** y en tal sentido ser reconocidos como afiliados y militantes de este comité, expresando su completa adhesión al acta de fundación de la COMUNIDAD POLITICA INKA PERÚ, su ideario y estatuto; conforme a lo señalado en el artículo 8° de la Ley N.º 28094 - Ley de Organizaciones Políticas.


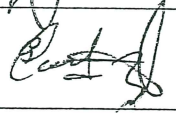

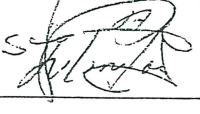
Asimismo, de manera unánime se acordó elegir al comité provincial de AYABACA cuya conformación y funciones se encuentran regulados por el estatuto, siendo elegidos por unanimidad de los concurrentes, los siguientes afiliados:

N°	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
01	PRESIDENTE	ISMAEL AGUILAR ACARO	42915011
02	SECRETARÍA DE ACTAS	CORDOVA GUERRERO GALECIO	80400457
03	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN	SALVADOR PEÑA SALVIO	80402621
04	SECRETARIO DE ECONOMIA	SEGUNDO PRADO ALVA	43380812
05	SECRETARIO DE ETICA Y CONTROL INTERNO	PINTADO ZURITA JUAN TELMO	40321464

En señal de conformidad, los miembros directivos electos pasan a suscribir el Acta de Constitución y los demás concurrentes a suscribir la Ficha de Afiliación para Comités la misma que en este acto se procede adherir al acta en señal de conformidad.

Por último, todas y todos los que suscriben la presente acta y fichas de afiliación para comités declaran de manera expresa su compromiso y vocación democrática, así como su respeto irrestricto al estado constitucional de derecho y a las libertades y derechos fundamentales que consagra la Constitución Política.

Sin más asuntos que tratar, se da por concluida la presente reunión, siendo las 19.45 pm del mismo día.

N°	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	FIRMA
01	PRESIDENTE	ISMAEL AGUILAR ACARO	42915011	
02	SECRETARÍA DE ACTAS	CORDOVA GUERRERO GALECIO	80400457	
03	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN	SALVADOR PEÑA SALVIO	80402621	
04	SECRETARIO DE ECONOMIA	SEGUNDO PRADO ALVA	43380812	
05	SECRETARIO DE ETICA Y CONTROL INTERNO	PINTADO ZURITA JUAN TELMO	40321464	